



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

## **VERSIÓN PÚBLICA**

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

15303/2023

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta y nueve minutos del día once de octubre de dos mil veintitrés.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°15303, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED], quien ha solicitado la información referente a: *"planillas de enero a diciembre de los años: 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001; del Instituto de [REDACTED]"*. Hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra "a", de la Ley de Acceso a la Información Pública, *"Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona" ....* sin embargo, el solicitante tiene la calidad de Director Ejecutivo del [REDACTED].

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura Sección Administración de Imágenes Digitales, Jefatura Sección Control de Ingresos y Jefatura Sección Cuentas por Cobrar del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Sección Admón. Imágenes Digitales del ISSS según sus registros, 295 imágenes de planillas correspondientes al periodo de 1998 a 2001 registradas con número patronal [REDACTED] asimismo, informa lo siguiente: *"sin registros en nuestra Sección para el periodo enero a diciembre de 1997, enero a junio 1998, septiembre y octubre 1998"*.

También, la Jefatura Sección Control de Ingresos, según sus registros remitió planillas correspondientes al periodo de julio de 2000 hasta diciembre 2001, del patrono [REDACTED], conformados por 122 copias en total.

Por otra parte, la Jefatura Sección Cuentas por Cobrar, remitió informe del patrono [REDACTED].

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:



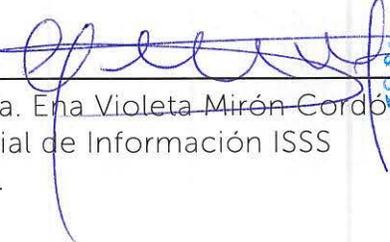
GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

Entréguese, la información detallada en la presente resolución. Asimismo, se informa que debido al peso de los archivos es necesario se presente con un dispositivo de almacenamiento externo (USB) para la entrega de la información requerida en formato digital.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS  
G.M.

